



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA 2ª RESOLUCION DE ADJUDICACION PROVISIONAL, PUBLICADO EL 19 DE ENERO DE 2024, DE LA CONVOCATORIA DE INDEFINIDOS DE NOVIEMBRE DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

Advertido error material en la Resolución de la 2ª adjudicación provisional de la oferta con referencia **INV-IND-011- 2023-I-026**, se procede a su corrección como se indica.

Donde dice:

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GULABRAI DIAZ, SONIA MARÍA

Lista de reserva
- González Ulloa, Gabriel


Debe decir:

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GULABRAI DIAZ, SONIA MARÍA

Lista de reserva
- González Ulloa, Gabriel
- Troya Toledo, Rosa María

Código Seguro De Verificación	+jk6Q2TNrepmFVsiJsFz+g==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bjk6Q2TNrepmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D	Página	1/2





La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	+jk6Q2TNrepmFVsiJsFz+g==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2Bjk6Q2TNrepmFVsiJsFz%2Bg%3D%3D	Página	2/2

